

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

CASTROVERDE DE CAMPOS

Anuncio de aprobación definitiva

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Castroverde de Campos por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos n.º MP 2/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Disminución de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito disminución	1700	22799	1.2	Medio Ambiente - Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	-2.500,00
Transferencia de Crédito disminución	1700	22799	1.2	Medio Ambiente - Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	-500,00
Transferencia de Crédito disminución	1700	22799	1.2	Medio Ambiente - Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	-250,00
Transferencia de Crédito disminución	1700	22799	1.2	Medio Ambiente - Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	-8.750,00
Transferencia de Crédito disminución	1522	22706	1.2	Conservación y Rehabilitación de Edificación - Estudios y trabajos técnicos	-950,00
<i>Total Disminución</i>					<i>-12.950,00</i>

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aumento de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Transferencia de Crédito aumento	1532	61902		Pavimentación C/ Manuel Torres y C/ Barragán. Fondo Cohesión Territorial 2022	2.500,00
Transferencia de Crédito aumento	1650	62903		Luminarias solar Pza. Inmaculada y C/ Bolaños. Fondo Cohesión Territorial 2022	500,00
Transferencia de Crédito aumento	3420	60904		Canasta Baloncesto en Frontón. Fondo Cohesión Territorial 2022	250,00
Transferencia de Crédito aumento	3420	60905		Plan Extra Municipal 2022-23. Pista de Pádel	9.700,00
<i>Total Aumento</i>					<i>12.950,00</i>

R-202301822



Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Castroverde de Campos, 5 de junio de 2023.-La Teniente de Alcalde, por sustitución (Decreto de 30 de mayo de 2022, BOP 10/06/2022).

